



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12028

06/05/2020

27060

AUTOR/A: CAÑADELL SALVIA, Concep (GPlu)

RESPUESTA:

La estrategia del Gobierno en el diagnóstico del COVID-19 ha sido y sigue siendo incrementar el número de PCRs, la prueba diagnóstica más fiable, conforme a los criterios clínicos establecidos en el correspondiente protocolo.

Desde el inicio de la epidemia, la forma más fiable de diagnóstico está siendo mediante las pruebas de PCR, y así lo determina la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica, que publicó el 25 de marzo un posicionamiento sobre el diagnóstico de COVID-19 en el que considera la PCR como "la técnica más útil para el diagnóstico de este proceso y por tanto debe ser considerada el procedimiento de elección y de referencia".

El Ministerio de Sanidad, a través del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, recaba toda la toda la información relativa a la situación del COVID-19 procedente de las Comunidades Autónomas, para ofrecer diariamente al conjunto de la población las correspondientes tablas y gráficos actualizados con datos nacionales y por Comunidades Autónomas (casos totales, nuevos casos, hospitalizados, ingresados en UCI, curados, fallecidos, evolución, sexo, rangos de edad, etc.), así como la información internacional de interés. Asimismo, se actualizan los casos confirmados por PCR. La información puede consultarse a través del siguiente enlace:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

Los tests de diagnóstico rápido son más sencillos de utilizar y permiten obtener los resultados en 15 minutos. Los test rápidos son útiles para incrementar de manera sustancial la capacidad de diagnóstico, para confirmar o descartar la presencia del COVID-19 en la población. Permiten hacer pruebas en ámbitos de alta prevalencia como hospitales o residencias de mayores. Cuando el resultado es positivo, hay una seguridad



total de diagnóstico. Cuando el resultado es negativo, se confirmará con una PCR para estar seguros del resultado. Los tests realizados pueden consultarse en la siguiente dirección:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID-19_pruebas_diagnosticas_28_05_2020.pdf

Hasta el 29 de mayo se han distribuido a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla un total de 5.335.580 test rápidos, 1.102.024 kits PCR, 752.000 kits de extracción, 30.400 hisopos y torundas.

Madrid, 11 de junio de 2020

